



Servicios de Protección para Adultos ACFJC Unidad de Protección para Ancianos 510-577-1900
 510-267-8800
 Servicios para la comunidad del Area De la Bahía (BACS) 510-613-0330
 Oficina del Investigador de la Corte (Si existe una tutela) 510-636-8820

Centro de Justicia Familiar del Condado de Alameda
 Unidad de Protección de Ancianos
 470 27th Street,
 Oakland, CA 94612
 (510) 267-8800
 www.acfjc.org

es



Departamento de Servicios de Envejecimiento y de Adultos del Condado de Alameda 510-577-1900
 Línea de Abuso de Ancianos del Estado de California 877-477-3646
 Localizador para Cuidado de Ancianos 800-677-1116
 Servicios de Apoyo en el Hogar 510-577-1900
 Asistencia legal para Ancianos 510-832-3040

Departamento de Asistencia para Víctimas y Testigos
 Oficina del Fiscal del Condado de Alameda
 1401 Lakeside Drive, Suite 802
 Oakland, California 94612
 (510) 272-6180
 www.alcoda.org/victim_witness



proteger nuestro futuro

Medi-Cal 800-541-5555
 Medicare 800-633-4227
 Departamento de Envejecimiento de Oakland -Programa Vínculos 510-238-3931
 Defensor del Pueblo, Inc. (Si anciano reside en un centro especializado) 510-638-2214
 Tutor Público/La oficina del Conservador 510-577-1900

Lunes – Viernes: 8:30AM-5:00PM
 Favor de llamar si desea mas información acerca de nuestros servicios o de icómo podemos ayudarle!

¡Nadie merece ser una víctima!



Seguro Social – General 800-772-1213
 Seguro Social – Para Sordos 800-325-0778
 Centro de Asistencia para Veteranos 510-577-3547
 Centro de Asistencia para Víctimas/ Testigos - Servicios para Ancianos que han sido Víctimas de Abuso 510-267-8800



Oficina del Fiscal del Condado de Alameda
 Nancy E. O'Malley, Fiscal

Oficina del Fiscal
 Unidad de Protección de Ancianos
 Departamento de Asistencia para Víctimas/Testigos
 (510) 267-8800



EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL 911



¿LO SABÍA?



- Mas del 10% de la población del condado de Alameda tiene mas 65 años de edad.
- California tiene el número mayor de ancianos: mas de tres millones.
- A nivel nacional, un estimado de 40% de las víctimas de abuso de ancianos son víctimas de explotación financiera.
- Cada año 1 de cada 20 ancianos Americanos es víctima de abuso de Ancianos.
- Delitos contra los ancianos no son notificados, estos varían entre 1 de cada 5 a 1 en 14 casos.

¿Qué es abuso de ancianos?

El abuso de ancianos se define como el maltrato físico o psicológico ilegal a una persona de edad avanzada, que puede incluir el aprovechamiento económico de un anciano, así como negligencia verídica o maltrato físico. Cada uno de estos delitos es punible con penas de prisión (Código Penal de California 368)



¿Qué puede hacer usted?

Aprenda a reconocer las señas y síntomas del maltrato de ancianos, dígame a alguien y ayude a detener el ciclo.

Estos delito pueden ser cometidos en las siguientes formas:

ABUSO FÍSICO/SEXUAL:

Cualquier dolor físico o lesiones cometidos en contra de un anciano. TODOS los actos sexuales cometidos sin el consentimiento o la capacidad de dar su consentimiento.

NEGLIGENCIA:

La falta de un cuidador para proporcionar el vestido, la vivienda, la asistencia con la higiene, la protección de la deshidratación, la desnutrición, la salud y los riesgos de seguridad.

ABUSO EMOCIONAL:

El miedo, confusión o depresión provocada por amenazas, intimidación o engaño.

ABANDONO:

La deserción de un anciano o dependiente que alguien cambió con su cuidado.

ABUSO FINANCIERO:

Cualquier robo de dinero o bienes de un anciano, puede incluir el uso indebido de documentos legales, tales como el poder notarial (POA).

Posibles indicadores de abuso o negligencia física:

- Cortaduras, moretes, quemaduras o marcas de cuerda
- La falta de higiene, sarpullidos, llagas, pérdida repentina de peso
- La ropa sucia, anteojos perdidos, dentaduras o aparatos auditivos
- Miedo, ansiedad, aislamiento, cambios de personalidad

Los posibles indicadores de abuso financiero :

- Retiros repentinos de cierre de las cuentas bancarias
- Participación súbita de un familiar previamente no envuelto o un nuevo amigo
- Cambios inexplicables a una herencia, poder notarial u otro documento legal
- Las transacciones financieras que involucran dinero o propiedad del anciano donde el anciano tiene poco que decir o parece confundido o pasivo
- La renuencia de hablar sobre las finanzas o la falta de conocimiento de las finanzas

Reporte el abuso al Centro de Justicia Familiar del Condado de Alameda Unidad de protección para Ancianos, La policía Local o a Los Servicios de Protección de Adultos.

¡EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS PUEDE AYUDARLE!

Un acto criminal puede tener un impacto físico, económico y emocional grave y duradero en una persona de edad avanzada. Un asesor está asignado para trabajar con las víctimas de delitos y/o miembros de la familia para proporcionar servicios para satisfacer sus necesidades y preocupaciones.

Algunas de las áreas en las que podemos ayudar:

- **Solicitud de Beneficios de compensación del Estado.** Un asesor puede ayudar a la persona de edad avanzada llenar la solicitud de compensación para gastos relacionados al crimen. Muchas veces, una lesion física puede resultar en gastos medicos muy altos y la necesidad de servicios para el apoyo en el hogar, asesoramiento, reemplazo de lentes, aparatos auditivos, otros dispositivos de asistencia, y las cerraduras.
- **Información y referencias a otras agencias** Asesores prestarán apoyo para ayudar a las personas de edad avanzada aumentar su seguridad personal y del hogar y ayudar en las referencias a los programas de servicios comunitarios apropiados.
- **Proporcionar apoyo e información durante todo el proceso judicial** El proceso de corte puede ser confuso. Un consultor puede ayudar explicando a fondo el proceso y cuando sea necesario hacer arreglos o proveer transportación desde y hacia la corte.



La identidad de cualquier individuo que reporte el abuso a las autoridades será confidencial, aun si es la propia víctima.
W & I Code 15633